

16.- ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE

17.- OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

18.- OTROS MÉRITOS

18142 RESOLUCION de 28 de junio de 1993, de la Universidad del País Vasco, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; y los Estatutos de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso público las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatutos de la Universidad del País Vasco («Boletín Oficial del

País Vasco» de 21 de marzo de 1985 y «Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), y, en lo no previsto en las precitadas disposiciones, le será de aplicación la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.—Asimismo los solicitantes deberán reunir las condiciones académicas específicas que se señalan en el artículo 4.º,

1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Para concursar a las plazas bilingües se exigirá superar una prueba previa específicamente destinada a comprobar la capacidad docente en euskara, para lo cual deberá realizarse una exposición oral y un ejercicio escrito ante la Comisión correspondiente nombrada por el Rector de la Universidad del País Vasco.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad del País Vasco, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos (fotocopias compulsadas o certificados originales) que acrediten reunir las condiciones académicas específicas para participar en el concurso, así como fotocopia simple del documento nacional de identidad. Las instancias serán facilitadas en el Rectorado de la Universidad, sito en el Campus de Leioa (Vizcaya) y en los Vicerrectorados de Guipúzcoa (calle Urbieta, 30) y Alava (calle Manuel Iradier, 46), y deberá presentarse una instancia y documentación por cada plaza a la que se desee concursar.

La concurrencia de los requisitos generales, así como de las condiciones académicas específicas para participar en el concurso, deberán estar referidas siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original que deberá unirse a la solicitud que se presente para participar en el concurso, haber abonado, por cada una de las plazas que se soliciten, según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de:

Doctores: 1.580 pesetas (480 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derecho de examen).

Licenciados: 1.390 pesetas (290 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derecho de examen).

Diplomados: 1.300 pesetas (200 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derecho de examen).

Serán excluidos todos aquellos aspirantes que no hayan abonado las precitadas cantidades dentro del plazo habilitado para la presentación de instancias, prescrito en el apartado cuarto de esta Resolución, no concediéndose plazo alguno adicional para el abono de las mismas.

El pago de los derechos se efectuará mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta corriente número 32.3900223-3 abierta al efecto en la Bilbao Bizkaia Kutxa (antigua Caja de Ahorros Municipal de Bilbao), sucursal 2095.0260-8, con el título «Universidad del País Vasco-Vicerrectorado de Profesorado», especificando el nombre y apellidos, número de carné de identidad y plaza a la que concursa, con indicación del número; o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.6 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad del País Vasco, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, que aprueba la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexto.—De acuerdo con los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, se adjunta modelo de curriculum vitae (anexo III). Los candidatos deberán entregar el curriculum vitae (por quintuplicado) y un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo, y el proyecto docente (por quintuplicado), en el acto de presentación del concurso.

Séptimo.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una

antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma y con indicación del día, hora y lugar previsto para la celebración de dicho acto.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Octavo.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Noveno.—En el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el aspirante propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en que adquirirá la condición de funcionario, a todos los efectos.

Décimo.—La presente convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones, podrán ser impugnados ante el Rector en los casos y en la forma previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Leioa, 28 de junio de 1993.—El Rector, Juan José Goiriena de Gandarias y de Gandarias.

ANEXO I

Catedráticos de Universidad

Clase de convocatoria: Concurso

1. Área de conocimiento: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

2. Área de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento: Historia del Arte. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría e Historia del Arte II.

Profesores Titulares de Universidad

Clase de convocatoria: Concurso

3. Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Bioquímica y Biología Molecular. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Bioquímica y Biología. Facultad de Ciencias (Leioa).

4. Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Química Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Bioquímica. Facultad de Ciencias Químicas (San Sebastián).

5. Area de conocimiento: «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica». Departamento: Ciencia y Tecnología de Polímeros. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnología de Polímeros III (Recubrimientos). Facultad de Ciencias Químicas (San Sebastián).
6. Area de conocimiento: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Facultad de CC. Sociales y de la Información (Leioa).
7. Area de conocimiento: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría de la Imagen. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).
8. Area de conocimiento: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Mercadotécnica I. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).
9. Area de conocimiento: «Derecho Constitucional». Departamento: Derecho Constitucional e Historia de la Teoría Política. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Político e Instituciones Autonómicas Vascas. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).
10. Area de conocimiento: «Dibujo». Departamento: U.D.I. Dibujo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Técnicas Gráficas I. Facultad de Bellas Artes (Leioa).
11. Area de conocimiento: «Ecología». Departamento: Biología Vegetal y Ecología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Ecología. Facultad de Ciencias (Leioa).
12. Area de conocimiento: «Escultura». Departamento: U.D.I. Escultura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Representación, Proyectos y Análisis (Forma). Facultad de Bellas Artes (Leioa).
13. Area de conocimiento: «Escultura». Departamento: U.D.I. Escultura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Representación y Técnicas (Forma). Facultad de Bellas Artes (Leioa).
14. Area de conocimiento: «Estomatología». Departamento: Estomatología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Periodoncia. Facultad de Medicina y Odontología.
15. Area de conocimiento: «Farmacia y Tecnología Farmacéutica». Departamento: Farmacia, Nutrición, Tecnología y Producción Animal. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Farmacia Galénica y Tecnología Farmacéutica. Facultad de Farmacia (Vitoria).
16. Area de conocimiento: «Filología Griega». Departamento: Estudios Clásicos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Filología Griega. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria).
17. Area de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Filología Inglesa y Alemana. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua Inglesa. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria).
18. Area de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Filología Inglesa y Alemana. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Inglesa II. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria).
19. Area de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Filología Inglesa y Alemana. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Lingüística Inglesa. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria).
20. Area de conocimiento: «Filología Latina». Departamento: Estudios Clásicos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Latín. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria).
21. Area de conocimiento: «Filología Latina». Departamento: Estudios Clásicos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Latín. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria).
22. Area de conocimiento: «Física Teórica». Departamento: Física Teórica e Historia de la Ciencia. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Métodos Matemáticos de la Física II y III. Facultad de Ciencias (Leioa).
23. Area de conocimiento: «Fisiología». Departamento: Fisiología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Fisiología Humana. Facultad de Medicina y Odontología.
24. Area de conocimiento: «Geodinámica». Departamento: Estratigrafía, Geodinámica y Paleontología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Análisis Estructural, Facultad de Ciencias (Leioa).
25. Area de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento: Historia Contemporánea. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia de la Comunicación Social en España y Euskadi. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).
26. Area de conocimiento: «Historia del Derecho y de las Instituciones». Departamento: Derecho Histórico y Eclesiástico. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia del Derecho y de las Instituciones. Facultad de Derecho (San Sebastián).
27. Area de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Técnica. Facultad de Ciencias (Leioa).
28. Area de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Técnica. Facultad de Ciencias (Leioa).
29. Area de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Cálculo Infinitesimal. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).
30. Area de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Cálculo Infinitesimal. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).
31. Area de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada y Estadística e Investigación Operativa. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Matemáticas. Facultad de Farmacia (Vitoria).
32. Area de conocimiento: «Mecánica de Fluidos». Departamento: Ingeniería Nuclear y Mecánica de Fluidos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Mecánica de Fluidos. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).
33. Area de conocimiento: «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras». Departamento: Ingeniería Mecánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Elasticidad y Resistencia de Materiales. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).
34. Area de conocimiento: «Periodismo». Departamento: Periodismo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnología de los Medios Audiovisuales. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).
35. Area de conocimiento: «Pintura». Departamento: Pintura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Procesos de Conservación y Restauración. Facultad de Bellas Artes (Leioa).
36. Area de conocimiento: «Pintura». Departamento: Pintura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Conservación y Restauración II. Facultad de Bellas Artes (Leioa).
37. Area de conocimiento: «Pintura». Departamento: Pintura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Conservación y Restauración I. Facultad de Bellas Artes (Leioa).
38. Area de conocimiento: «Prehistoria». Departamento: Geografía, Prehistoria y Arqueología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Prehistoria. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria).
39. Area de conocimiento: «Psicobiología». Departamento: Procesos Psicológicos Básicos y Desarrollo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Fundamentos Biológicos de la Conducta. Facultad de Psicología (San Sebastián).
40. Area de conocimiento: «Química Analítica». Departamento: Química Analítica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Analítica. Facultad de Ciencias (Leioa).
41. Area de conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento: Química Inorgánica. Actividades docentes a realizar por

quien obtenga la plaza: Química Inorgánica. Facultad de Ciencias (Leioa).

42. Area de conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento: Química Inorgánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Inorgánica. Facultad de Ciencias (Leioa).

43. Area de conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento: Química Inorgánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química General e Inorgánica. Facultad de Farmacia (Vitoria).

44. Area de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento: Química Orgánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Orgánica. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Ciencias Químicas (San Sebastián).

Clase de convocatoria: Concurso de méritos

45. Area de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Ecuaciones Funcionales. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).

Catedráticos de Escuelas Universitarias

Clase de convocatoria: Concurso

46. Area de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y la Literatura». Departamento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de la Lengua y la Literatura: Inglesa y Francesa (I, II y III).

47. Area de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Industrial. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Sociología de la Empresa.

48. Area de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Enfermería Médico-Quirúrgica.

49. Area de conocimiento: «Geodinámica». Departamento: Estratigrafía, Geodinámica y Paleontología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Geología.

50. Area de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Automática, Electrónica y Telecomunicaciones. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Electrónica Analógica y Electrónica de Potencia.

Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

Clase de convocatoria: Concurso

51. Area de conocimiento: «Derecho Mercantil». Departamento: Derecho de la Empresa. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Mercantil. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao).

52. Area de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Musical». Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de la Expresión Musical. Bilingüe: Castellano-Euskara. Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica (Vitoria).

53. Area de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento: Expresión Gráfica y Proyectos de Ingeniería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Dibujo. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Bilbao).

54. Area de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento: Expresión Gráfica y Proyectos de Ingeniería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Oficina Técnica y Proyectos. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Bilbao).

55. Area de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento: Expresión Gráfica y Proyectos de Ingeniería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Dibujo Técnico. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (San Sebastián).

56. Area de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Física y Termotecnia. Bilingüe: Castellano-Euskara. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Bilbao).

57. Area de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Física y Termotecnia. Bilingüe: Castellano-Euskara. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (San Sebastián).

58. Area de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento: Historia Contemporánea. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Social de Trabajo. Bilingüe: Castellano-Euskara. Escuela Universitaria de Graduados Sociales (Leioa).

59. Area de conocimiento: «Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría». Departamento: Ingeniería Minera y Metalúrgica y C. de los Materiales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Métodos Topográficos I y II. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial y Topográfica (Vitoria).

60. Area de conocimiento: «Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría». Departamento: Ingeniería Minera y Metalúrgica y C. de los Materiales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Introducción a la Topografía Técnica e Instrumentos Topográficos. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial y Topográfica (Vitoria).

61. Area de conocimiento: «Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría». Departamento: Ingeniería Minera y Metalúrgica y C. de los Materiales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Sistemas de Información Territorial. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial y Topográfica (Vitoria).

62. Area de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento: Automática, Electrónica y Telecomunicaciones. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Automática y Control. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (San Sebastián).

63. Area de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento: Ingeniería Eléctrica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Instalaciones Eléctricas y Regulación, Control y Protección de Sistemas Eléctricos. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (San Sebastián).

64. Area de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento: Ingeniería Eléctrica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Electrotecnia. Máquinas Eléctricas. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial y Topográfica (Vitoria).

65. Area de conocimiento: «Ingeniería Mecánica». Departamento: Ingeniería Mecánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnología Mecánica y Soldadura; Máquina Herramienta. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (San Sebastián).

66. Area de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química General. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Bilbao).

67. Area de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química General. Bilingüe: Castellano-Euskara. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Bilbao).

68. Area de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Análisis Instrumental. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (San Sebastián).

69. Area de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química. Bilingüe: Castellano-Euskara. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (San Sebastián).

70. Area de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Automática y Control de Procesos Químicos. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (San Sebastián).

71. Area de conocimiento: «Máquinas y Motores Térmicos». Departamento: Máquinas y Motores Térmicos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Termodinámica Aplicada y Mecánica Estadística. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Bilbao).

72. Area de conocimiento: «Máquinas y Motores Térmicos». Departamento: Máquinas y Motores Térmicos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Máquinas y Motores Térmicos. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (San Sebastián).

73. Area de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Álgebra Lineal. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Bilbao).

74. Area de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada. Actividades docentes a realizar por

quien obtenga la plaza: Cálculo Infinitesimal. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Bilbao).

75. Area de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Cálculo Infinitesimal y Ampliación de Matemáticas. Bilingüe: Castellano-Euskara. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (San Sebastián).

76. Area de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Automática, Electrónica y Telecomunicaciones. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Electrónica I. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (San Sebastián).

UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO



EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

ANEXO II

Mgfc. y Excmo. Sr.:

Convocada a concurso plaza de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cuerpo Docente de	Nº de Orden
Area de Conocimiento	Departamento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
Fecha Resolución convocatoria: de (B.O.E. de 19.....)	
Clase de Convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de Méritos <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
Fecha de Nacimiento		Lugar de nacimiento		Provincia de Nacimiento	
Domicilio		Teléfono			
Municipio		Provincia		Código Postal	
Caso de ser Funcionario Público de Carrera					
Denominación del Cuerpo o Plaza		Organismo		Fecha de Ingreso	
Situación: En activo <input type="checkbox"/>		Excedente Voluntario <input type="checkbox"/>		Servicios Especiales <input type="checkbox"/>	
				Otras.....	

III. DATOS ACADEMICOS

Títulos		Fecha de Obtención	
Centro y Universidad donde imparte o ha impartido docencia		Fecha	

Forma en que se abonan los derechos y tasas: Ingreso en c/c. o transferencia bancaria Giro Postal Giro Telegráfico	Fecha	Nº del Recibo

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

Las Fotocopias de los Títulos exigidos en la convocatoria deben ser compulsadas.

En, a de de 19.....

Firmado:

EL ABAJO FIRMANTE D.

SOLICITA:

ser admitido al Concurso/Méritos a la plaza de en el Area de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA:

que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En, a de de 19.....

Firmado:

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA.

ANEXO III**Datos personales**

DNI lugar y fecha de expedición
 Apellidos y nombre
 Nacimiento: Provincia y localidad fecha
 Residencia: Provincia Localidad
 Domicilio Teléfono Estado civil
 Facultad o Escuela actual
 Departamento o Unidad docente actual
 Categoría actual como Profesor contratado o interno

1. Títulos académicos (clase, Organismo y Centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere).
2. Puestos docentes desempeñados (clase, Organismo o Centro, régimen dedicación, fecha nombramiento o contrato, fecha cese o terminación).
3. Actividad docente desempeñada (asignatura, Organismo, Centro y fecha).
4. Actividad investigadora desempeñada (programas y puestos).

5. Publicaciones. Libros (título, fecha de publicación, editorial).
6. Publicaciones. Artículos * (título, revista, fecha de publicación, número de páginas).
7. Otras publicaciones.
8. Otros trabajos de investigación.
9. Proyectos de investigación subvencionados.
10. Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos (indicar título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional).
11. Patentes.
12. Cursos y seminarios impartidos (con indicación del Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).
13. Cursos y seminarios recibidos (con indicación del Centro, Organismo, materia y fecha de celebración).
14. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).
15. Actividades en Empresas y profesión libre.
16. Otros méritos docentes o de investigación.
17. Otros méritos.

* Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por parte de la revista.